

Biblioteca Nacional Mariano Moreno de la República Argentina
Reunión Grupo de Trabajo sobre RDA
22 de Agosto de 2013

Durante la sexta reunión del año 2013 del Grupo de Trabajo sobre RDA, en la Biblioteca Nacional, se comienza a tratar el capítulo 0 “Introduction” de RDA. En primer término, se detectan las influencias de los modelos FRBR y FRAD en el apartado 0.0 “Purpose and scope” de RDA, donde se listan someramente las tareas del usuario de ambos modelos conceptuales. Respecto al significado de la expresión “resource discovery” (descubrimiento de recursos) utilizado en dicho párrafo, se acuerda entre los presentes una analogía de significado en relación con el alcance dado al término búsqueda. Seguidamente se da cuenta de las definiciones de los términos media type (tipo de medio) y content type (tipo de contenido). El glosario de RDA define al primero como “tipo general de artefacto de intermediación requerido para ver, reproducir, ejecutar, etc.”, mientras el segundo consiste de “la forma fundamental de comunicación en que se expresa el contenido y los sentidos humanos a través de los cuales se perciben”. Con relación a este tópico, se destaca la presencia de elementos de descripción similares en el capítulo 0 de ISBD Versión consolidada, aunque con diferencias vinculadas a la coordinación previa o posterior entre los términos controlados provistos por ambos estándares. Se considera la posibilidad de aplicar en el análisis comparativo ulterior de las pautas de RDA, de manera excepcional, los elementos correspondientes a ISBD a la par de los elementos respectivos en RDA.

En el apartado 0.1 “Key features” (Características clave) se presta atención a los siguientes aspectos: la “doble” naturaleza digital de RDA, en tanto dirigirse a la descripción y acceso de recursos digitales y ser un producto eminentemente digital, si bien también menciona trabajar con formatos no-digitales; su compatibilidad con tecnologías tanto preexistentes como nuevas, según sostiene el documento “RDA database implementation scenarios” publicado por el JSC; y la escisión entre registro (capítulos 1-32) y presentación de los datos (Apéndices D y E).

En la parte 0.2, RDA da cuenta de una cierta prelación de estándares de diferente tipo y naturaleza, que le dan sustento a su contenido y formato, a saber: i) AACR y las tradiciones de catalogación representadas por Cutter, Pannizzi, Lubetzky y los Principios de París de IFLA; ii) ISBD y MARC21 Bibliográfico y de Autoridad; iii) los esquemas de metadatos Dublin Core y ONIX. Claramente, la base incuestionable esta puesta en re-trabajar AACR para adaptarla a las nuevas necesidades de descripción y acceso y a la vez integrar y brindar consistencia a los datos que resultan de la descripción con los registros bibliográficos preexistentes. El punto i) mencionado, y las tradiciones de control bibliográfico explicitadas por RDA, dan lugar a opiniones de los miembros del grupo con relación a, por un lado, comprender la lógica de explicitar tal recorrido histórico para dar cuenta de las raíces teóricas y prácticas detrás de RDA. Por otro lado, se presenta un contrasentido en la medida en que se vuelven explícitas tradiciones disciplinares de la bibliotecología en el contexto de un estándar que se destina a comunidades de usuarios que exceden a la comunidad bibliotecaria.

La parte 0.3 “Conceptual models underlying RDA” (Modelos conceptuales que subyacen bajo RDA) a la vez que muestra el alineamiento casi directo de RDA con las entidades del Grupo 1 de FRBR y con las entidades persona, familia, entidad corporativa y lugar de FRAD, muestra el distanciamiento del estándar al manifestar la posibilidad de dar cuenta de atributos y de relaciones que no estén definidos en ambos modelos. Finalmente, expresa cuales son los atributos y relaciones que directamente están fuera del alcance de RDA: esto es, aquellos relacionados con la tarea del usuario

de gestión de recursos y con la gestión de derechos. Ambas situaciones generan comentarios en algunos de los miembros del Grupo de Trabajo de RDA en relación con la importancia que estos aspectos no cubiertos por RDA revisten para muchos esquemas y comunidades de metadatos.

Finalmente, se trabaja el apartado 0.4.2 sobre los objetivos que dominan RDA. En cuanto al primer objetivo “Responsiveness to user needs” (Capacidad de responder al usuario) se revisan cada uno de los ítems mencionados para encontrar la correlación establecida por el IME ICC. El resultado de la comparación arroja que, en algunos casos, RDA subdivide en más de un renglón lo sostenido por el IME ICC mientras que en otros casos resume la información aclaratoria que indica el IME ICC para la misma función. Asimismo, RDA suma ítems para “understand” (comprender), propios de FRAD, que no figuran en IME ICC; y, no da cuenta de la tarea Navegar. El recorrido de los demás objetivos de RDA, genera la pregunta sobre quién es y cómo define usuario RDA. La respuesta aceptada por los miembros del grupo consiste en que dicha noción abarca tanto a quien lleva a cabo el registro como a quien lo consulta.

En la próxima reunión del 19/09 se prosigue trabajando con el capítulo 0 de RDA a partir de 0.4.3 Principles (Principios).